

#

Términos de referencia para servicio de interpretación simultánea para el Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres

Nombre de la consultoría:	Consultoría para proporcionar servicios de interpretación simultánea para el Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres.
Área de Experticia:	Servicio de traducción simultánea
Tipo de Contratación:	Servicios institucionales
Fecha de inicio:	Desde la firma del contrato
Duración del servicio:	3 días
Lugar de trabajo:	Quito, Ecuador.

A. CONTEXTO

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la [Plataforma de Acción de Beijing](#), resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la [Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer](#), considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) establecidos para el 2015 y

#

posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, [1325 \(2000\)](#) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y [1820 \(2008\)](#) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La ciudad de Quito y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) organizan de manera conjunta el Sexto Foro Global sobre Ciudades y Espacios Públicos Seguros (CEPS) para mujeres y niñas: Prospectiva estratégica y dificultades en el horizonte, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, Ecuador, del 28 al 30 de noviembre de 2023. En este espacio se desarrollará también la Cuarta Reunión Mundial de alcaldes/as sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres para alcanzar acuerdos globales frente a la temática.

Más de 150 personas entre líderes, técnicos/as y expertos/as de más de 25 países se reunirán en Quito para discutir sobre las acciones a desarrollar para que los espacios públicos sean seguros e inclusivos para mujeres y niñas. Dos subtemas principales serán desarrollados en el Foro:

- Tendencias y desarrollos recientes para localizar aún más los ODS, incluyendo iniciativas integradas mediante CEPS.
- Innovación y alianzas multisectoriales para abordar desafíos complejos en iniciativas de CEPS con mujeres y niñas.

Las delegaciones compartirán herramientas y estrategias para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas. El acoso sexual es una violación de los derechos humanos y de discriminación basada en el género, e incluye varias formas que van desde comentarios sexuales no deseados y manoseos, hasta violaciones y asesinatos relacionados con el género. Sucede en muchas ciudades de todo el mundo, incluso en calles, autobuses, en y alrededor de escuelas, baños públicos, mercados y sitios de distribución de agua y alimentos.

Los objetivos del foro son:

- Apoyar una plataforma de aprendizaje presencial interregional para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la VCMN, centrada en la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de VSCMN en espacios públicos, en línea con la reforma de la ONU.
- Discutir la política y acciones programáticas para crear ciudades seguras libres de VCMN, que puedan ser ampliadas a mayor escala dentro y entre ciudades y países, como parte de la localización de la Plataforma de Acción de Beijing, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Derechos de las mujeres con énfasis en "no dejar a nadie atrás" (LNOB), responsabilidad compartida y evaluar el impacto.

#

- Elaborar una estrategia sobre cómo el movimiento global de seguridad de las mujeres en ciudades, espacios rurales y otros contextos (en línea, en conflictos, etc.) puede maximizar su impacto en políticas y defensa.

Para apoyar la implementación del mandato de ONU Mujeres, una prioridad importante es poder comunicarse en los idiomas locales. Para cumplir con este objetivo, ONU Mujeres está buscando la empresa o firma más adecuada y calificada para poder responder rápidamente a las necesidades de traducción e interpretación durante el Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres, que se realizará en Quito en el mes de noviembre 2023.

C. OBJETIVO

Proporcionar servicios de interpretación simultánea de calidad, oportunos y profesionales en el Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres.

D. RESULTADOS

Se cuenta con un servicio de interpretación simultánea de inglés a español, francés y árabe y/o viceversa durante el Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres, que tendrá lugar del 28 al 30 de noviembre de 2023 en Quito, Ecuador.

E. ACTIVIDADES

Bajo la supervisión de la Especialista en Eliminación de la Violencia contra Mujeres de la oficina de ONU Mujeres en Ecuador, la compañía consultora contratada se encargará de realizar las siguientes actividades:

- Revisar la agenda del evento conjuntamente con ONU Mujeres e identificar los momentos en los tres días en los que se requiere el servicio de traducción simultánea, como mínimo se requiere proporcionar el servicio en el siguiente horario:

Martes 28 de noviembre

Lugar: Salón de la Ciudad- Alcaldía Quito

9h00 a 11h45: Traducción simultánea en árabe, francés, inglés y español

Lugar: Centro Cultural Metropolitano (4 salones)

13h15 a 14:45: 4 equipos para sesiones simultáneas de traducción:

Sesión 1: Traducción simultánea en francés, inglés y español

Sesión 2: Traducción simultánea en francés, inglés y español

Sesión 3: Traducción simultánea en español e inglés

Sesión 4: Traducción simultánea en español e inglés

#

Lugar: Itchimbia

17h00 a 18h00: Traducción simultánea en árabe, inglés, español y francés

Miércoles 29 de noviembre

Lugar: Hotel en centro-norte de Quito, salón plenario

9h00 a 11h45: Traducción simultánea en árabe, francés, inglés y español

Mismo hotel, 4 salones, considerando que uno es el salón plenario

13h00 a 14h30: 4 equipos para sesiones simultáneas de traducción:

Sesión 1: Traducción simultánea en inglés, francés y español

Sesión 2: Traducción simultánea en inglés y español

Sesión 3: Traducción simultánea en inglés, francés y español

Sesión 4: Traducción simultánea en inglés y español

Mismo hotel, 4 salones, considerando que uno es el salón plenario

14h45 a 16h15: 4 equipos para sesiones simultáneas de traducción:

Sesión 1: Traducción simultánea en inglés y español

Sesión 2: Traducción simultánea en francés, inglés, árabe y español

Sesión 3: Traducción simultánea en inglés y español

Sesión 4: Traducción simultánea en inglés y español

Jueves 30 de noviembre

Lugar: Hotel en centro-norte de Quito, salón plenario

9h00 a 11h30: Traducción simultánea en inglés, español, francés y árabe

Mismo hotel, 4 salones, considerando que uno es el salón plenario

13h00 a 14h30: 4 equipos para sesiones simultáneas de traducción:

Sesión 1: Traducción simultánea en inglés y español

Sesión 2: Traducción simultánea en inglés y español

Sesión 3: Traducción simultánea en inglés, árabe, español y francés

Sesión 4: Traducción simultánea en inglés y español

Mismo hotel, 4 salones, considerando que uno es el salón plenario

14h45 a 16h30: 4 equipos para sesiones simultáneas de traducción:

Sesión 1: Traducción simultánea en inglés, árabe, francés y español

Sesión 2: Traducción simultánea en inglés, español y francés

Sesión 3: Traducción simultánea en inglés, francés y español

Sesión 4: Traducción simultánea en inglés y español

Mismo hotel, salón plenario

16h30 a 17h15: Traducción simultánea en inglés, español, francés y árabe

#

- Revisar las presentaciones y discursos disponibles previo al evento para conocer las temáticas que se abordarán y realizar una traducción precisa.
- Instalar cabinas y proveer los insumos tecnológicos (audio, entre otros) necesarios para garantizar un servicio de traducción simultánea de calidad para aproximadamente 200 personas en los diferentes espacios donde se llevará a cabo el foro.
- Contar con profesionales calificados para la interpretación simultánea de inglés a español, francés y árabe o viceversa durante el Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres, del 28 al 30 de noviembre de 2023 en Quito, Ecuador.
- Apoyar con el personal técnico necesario para asegurar el correcto funcionamiento de los aparatos tecnológicos, cabinas y verificar el cumplimiento del servicio por parte de las personas traductores/intérpretes.
- Será responsabilidad de la empresa contratada el garantizar la entrega y recepción de los equipos de traducción de forma ágil y eficiente. De ninguna manera será la responsabilidad de ONU Mujeres la pérdida de estos insumos. Se requiere un plan de acción que permita detallar el mecanismo de gestión de los insumos mencionados.

F. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

ONU Mujeres proporcionará la información correspondiente a la agenda del Sexto Foro de Líderes Mundiales de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros y temas logísticos del evento para la realización del servicio de traducción.

La compañía consultora contratada se hará cargo de las movilizaciones, comunicaciones, equipamiento, entre otros para la realización del servicio de traducción, por lo que cualquier costo relacionado deberá estar considerado en la propuesta económica presentada.

ONU Mujeres se reserva el derecho de aumentar los productos/servicios contratados hasta un total de 20%.

G. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

La institución coordinará con la Especialista en Eliminación de la Violencia contra Mujeres de la oficina ONU Mujeres en Ecuador el desarrollo de esta consultoría, con quien se organizarán las actividades contempladas en el literal E, según sea el caso.

El pago se realizará contra entrega de la factura respectiva y previa recepción a satisfacción de los servicios descritos en el literal E por parte de ONU Mujeres. La moneda utilizada para el pago serán dólares americanos.

H. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

#

La consultoría será supervisada y revisada por la Especialista en Eliminación de la Violencia contra Mujeres de la oficina ONU Mujeres en Ecuador.

ONU Mujeres proporcionará documentos relevantes para la consultoría.

I. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN CONSULTORA

Podrán participar instituciones con personería jurídica.

La institución consultora deberá demostrar:

- Mínimo 5 años de experiencia en la prestación de servicios de traducción y/o interpretación. Colocar evidencia de dicha experiencia
- Capacidades internas comprobadas en español, inglés, francés y árabe. Colocar evidencia de dicha experiencia mediante al menos 3 referencias positivas de la tarea anterior de traducción/interpretación.
- Experiencia laboral previa en una organización internacional, particularmente con ONU o ONU Mujeres, será valorada. Colocar evidencia de dicha experiencia.

Los traductores/intérpretes que participarán en la traducción/interpretación para ONU Mujeres deben tener:

- Título universitario en lenguas extranjeras, ciencias sociales, relaciones internacionales, administración de empresas o cualquier campo relevante; Grado en Lingüística / Idiomas deseable o Acreditación profesional como traductor/traductora en español, francés, árabe y/o inglés
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en traducción/interpretación.

J. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

1. Salvo que se disponga expresamente de otro modo por escrito en el contrato, ONU MUJERES tendrá derecho a toda la propiedad intelectual y demás derechos exclusivos, comprendidos, sin carácter exhaustivo, las patentes, los derechos de autor y las marcas comerciales, con respecto a los productos, los procedimientos, las invenciones, las ideas, los conocimientos prácticos o documentos y otros materiales que el contratista haya desarrollado para ONU MUJERES en aplicación del contrato y que guarden relación directa con, o sean producidos, preparados o reunidos como consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato. El contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos realizados por encargo para ONU MUJERES.
2. En tanto y en cuanto dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos consistan en propiedad intelectual u otros derechos exclusivos del contratista: i) preexistentes al cumplimiento

#

por el contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato, o ii) que el contratista pueda desarrollar o adquirir, o pueda haber desarrollado o adquirido, con independencia del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el contrato, ONU MUJERES no reclama ni reclamará ningún interés de propiedad en ellos y el contratista otorga a ONU MUJERES licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos únicamente a los fines del contrato y de conformidad con sus requisitos.

3. A petición de ONU MUJERES, el contratista adoptará todas las medidas necesarias, legalizará todos los documentos necesarios y en general prestará asistencia para obtener dichos derechos exclusivos y transferirlos o cederlos bajo licencia a ONU MUJERES de conformidad con los requisitos de la legislación aplicable y del contrato.
4. Con sujeción a las disposiciones anteriores, todos los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, cálculos, recomendaciones, documentos y cualesquiera otros datos compilados o recibidos por el contratista en el marco del contrato serán de propiedad de ONU MUJERES, estarán disponibles para su uso o inspección por ONU MUJERES en momentos y en lugares razonables, serán tratados como confidenciales y se hará entrega de ellos únicamente a funcionarios autorizados de ONU MUJERES al concluir el trabajo estipulado en el contrato.

K. INFORMACIÓN NO DIVULGADA

- a. La compañía consultora no revelará a ninguna persona, gobierno o cualquier otra entidad ajena a ONU MUJERES información que no se haya divulgado previamente y que la consultora conozca debido a su asociación con ONU MUJERES, salvo que así se requiera en el presente Contrato o que ONU MUJERES lo autorice por escrito.
- b. La compañía consultora no anunciará ni hará pública su relación contractual con ONU MUJERES ni usará el nombre, el emblema o el sello oficial de ONU MUJERES con fines empresariales, profesionales o de otro tipo sin autorización previa por escrito de ONU MUJERES. Esta disposición seguirá vigente tras la conclusión o rescisión del presente Contrato.



Elaborado por:
Thalía Bueno
Asistente EVAW



Aprobado por:
Alejandra Guerrón
Especialista EVAW